

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

RESOLUCIÓN No. 277 DE 2023
(27 DE abril DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLUSA-SAMC-006-2023”

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9o de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **FDLUSA-SAMC-006-2023**.

Que la modalidad de selección del presente proceso de contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con numeral 2 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE FORMACION DE NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS 2023 (NTD)”**.

Que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. (\$82.200.000)**, debidamente amparado por **CDP No. 1235 del 10 de marzo de 2023**, de conformidad con lo definido en el Pliego de Condiciones Definitivo, como se expone más adelante



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Que en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 el **17/03/2023** se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto Pliego de Condiciones y el Estudio Previo en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, el **29/03/2023** se publicó en la plataforma de SECOP II, el Acto Administrativo de Apertura y pliego de condiciones definitivo.

Que, el **05/04/2023** plazo para la Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, de conformidad con el cronograma publicado en la plataforma Secop II.

Que el **4/04/2023** se realizó Sorteo del proceso en mención, acta que fue publicada en la plataforma Secop II, quedando habilitados para presentar ofertas los siguientes interesados: á propuestas únicamente de los Diez (10) interesados que registran con balota seleccionada, esto es: 1) WAYS OF HOPE; 2) BONGA BUSTAMANTE SAS; 3) ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA; 4) VIVACEPRO; 5) ALGOAP S.A.S; 6) GLOBALK; 7) DIGERATI; 8) ALGOAP INC S.A.S.; 9) COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.; 10) ZULUAGA

Que durante el plazo definido para presentación de observaciones y previo al plazo para realizar adendas se recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas por el FDLUSA.

Que, conforme al cronograma establecido, el día **13/04/2023** 08:00 AM se llevó a cabo el cierre del proceso **FDLUSA-SAMC-006-2023** en la plataforma SECOP II, y se presentaron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Propuesta FWOH SAMC 006 2023	WAYS OF HOPE	Oferta en evaluación	13/04/2023 7:11 AM

Que el día **13/04/2023** se realizó la apertura de la oferta y fue enviada al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica, financiera y los factores de ponderación.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

Que en cumplimiento de lo previsto en el cronograma del proceso, el FDLUSA publicó el informe preliminar de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y los factores de ponderación durante tres (3) días hábiles, término durante el cual el oferente podía presentar observaciones y subsanaciones.

Que el resultado del informe preliminar fue el siguiente:

Requisitos habilitantes:

	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO HABILITANTES
1	FUNDACION WAYS OF HOPE	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que el proponente **FUNDACION WAYS OF HOPE** remitió documentos para subsanar, los cuales se trasladaron al Comité Evaluador.

Que en virtud de las subsanaciones realizadas por el proponente, el Fondo de Desarrollo Local Usaquén, el **26/04/2023** publicó Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas con los siguientes resultados:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195

Código: GDI - GPD – F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Factores de ponderación:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO HABILITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTORES ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ADICIONAL PARA MPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL FACTORES PONDERABLES
FUNDACION WAYS OF HOPE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,5	29	10	0,25	0,25	100

Que por lo anterior el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de contratación al proponente **FUNDACION WAYS OF HOPE** por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones **FDLUSA-SAMC-006-2023**.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, identificado bajo el número **FDLUSA-SAMC 006-2023**, cuyo objeto es “*PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE FORMACION DE NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS 2023 (NTD)*” al proponente denominado **FUNDACION WAYS OF HOPE** con NIT. **900.251.399-4**, representado legalmente por **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado con C.C. **1018420242** por un valor de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$80.930.421)**

ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 1235 del 10 de marzo de 2023- RUBRO O23011601200000001939 Usaquén deportiva y recreativa.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de abril de 2023,



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Victoria Gutierrez - Abogada Contratista FDLUSA
Revisó: María Fernanda Sierra Forero - Despacho FDLUSA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

